



John Salas <johnsalas353@gmail.com>

Respuesta al Radicado N° 202512100103098 - Cambio de Propietario

1 mensaje

John Salas <johnsalas353@gmail.com>
Para: catastro@barrancabermeja.gov.co
CC: John Salas <johnsalas353@gmail.com>

26 de diciembre de 2025 a las 2:06 p.m.

PARA: elcirojas15@gmail.com

Señora
ANA TILCIA ROJAS PEREZ

Cordial saludo,

En atención a la radicación del asunto, y una vez revisada la Base de Datos Catastral en confrontación con la documentación por usted aportada, me permito informarle que para proceder con el Cambio de Propietario es necesario subsanar un hallazgo en la documentación.

El Acta de Declaración adjunta corresponde únicamente a los testigos; sin embargo se requiere la declaración formal y juramentada del propietario(a) ante Notario Público. Por lo tanto, le solicitamos aportar dicho documento para certificar su declaración ante el estado.

Una vez nos aporte el documento requerido y se verifique que cumple con lo establecido, con gusto continuaremos con el estudio de su solicitud.

Cualquier solicitud o aclaración adicional, con gusto será atendida por nuestro equipo de profesionales a través de la Oficina del Gestor Catastral Barrancabermeja, Carrera 12 N° 49A - 19 o a través del correo electrónico catastro@barrancabermeja.gov.co